

ción Pública, modificado por el Decreto 132/2005, de 24 de mayo.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Clasificar el puesto de trabajo de Viceintervención del Ayuntamiento de Marbella (Málaga), como Viceintervención, clase segunda, reservado para su provisión por funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, pertenecientes a la subescala de Intervención-Tesorería, categoría de entrada.

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 12 de febrero de 2007.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCIÓN de 13 de febrero de 2007, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 983/2006, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Jaén, Negociado MJ.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Jaén, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 983/2006, interpuesto por doña María Josefa Zamorano Moreno contra el listado definitivo de aprobados al Cuerpo de Auxiliares Administrativos, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2003, convocadas por Orden de 9 de diciembre de 2004, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Jaén, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 13 de febrero de 2007.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCIÓN de 13 de febrero de 2007, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento contencioso-administrativo núm. 2520/06 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 3.ª/12, en Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia en Granada comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 2520/06, interpuesto por doña María

Herrera Izquierdo contra la Resolución de 30 de octubre de 2006 de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto por la misma contra las listas definitivas de aprobados en las pruebas selectivas de acceso libre para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares Administrativos de la Junta de Andalucía (D.1000), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 13 de febrero de 2007.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCIÓN de 13 de febrero de 2007, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento ordinario núm. 2041/06 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sección 3.ª/12.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 2041/06, interpuesto por don Rafael Tocón Pérez contra la Orden de 10 de julio de 2006, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto por el mismo contra la Resolución de 21 de febrero de 2005, por la que se hace pública la relación definitiva de aprobados/as y se ofertan vacantes a los aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Informática, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 13 de febrero de 2007.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCIÓN de 15 de febrero de 2007, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1516/2006 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Granada.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Tres de Granada comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1516/2006, interpuesto por don Juan Martín Hernández contra la Orden de 24 de febrero de 2006, de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, por la que